



CONVOCATORIA Y BASES DEL CONCURSO DE AGRUPACIONES CARNAVALESCAS 2020

El Excmo. Ayuntamiento de El Real de la Jara (Concejalía de Cultura y Festejos) convoca el Concurso de Agrupaciones Carnavalescas cuyo carácter abierto permitirá la participación en el mismo de todas las agrupaciones que se ajusten a las presentes bases:

1. COMPOSICIÓN Y MODALIDADES

1.1. CHIRIGOTAS

Agrupaciones con un mínimo de OCHO componentes y un máximo de QUINCE. Se acompañarán y harán sonar obligatoriamente BOMBO, (con sus correspondientes platillos) y CAJA durante la interpretación del repertorio, si bien, se permitirá el mutis de los mismos en alguna de las piezas del repertorio que así lo requiera, este mutis no podrá superar los 5 minutos del tiempo total de actuación. Además, está permitido el uso de hasta dos guitarras españolas y pito de carnaval. El uso de más instrumentos musicales estará permitido, si la agrupación lo considera necesario, en la PRESENTACIÓN, ESTRIBILLO DEL CUPLÉ y POPURRÍ.

1.2. COMPARSAS

Agrupaciones cantadas al menos a DOS voces y compuestas por un mínimo de OCHO y un máximo de QUINCE componentes. Se acompañarán y harán sonar obligatoriamente BOMBO, (con sus correspondientes platillos) y CAJA durante la interpretación del repertorio, si bien, se permitirá el mutis de los mismos en alguna de las piezas del repertorio que así lo requiera, este mutis no podrá superar los 5 minutos del tiempo total de actuación. Además, está permitido el uso de hasta tres guitarras españolas y pito de carnaval. El uso de más instrumentos musicales estará permitido, si la agrupación lo considera necesario, en la PRESENTACIÓN, ESTRIBILLO DEL CUPLÉ y POPURRÍ.

1.3. CUARTETOS

Agrupaciones compuestas por un mínimo de TRES (trío) y un máximo de CINCO (quinteto) componentes. Estará permitido el uso de cualquier tipo de instrumento durante todo su repertorio si la agrupación lo considera oportuno, tales como Palos de Ritmo, Pito de Carnaval o cualquier otro instrumento musical.

1.4. COROS

Agrupaciones interpretadas con un mínimo de tres cuerdas: tenor, segunda y bajo. Se compondrá de un mínimo de 12 cantantes y un máximo de 35. La orquesta oscilará entre un mínimo de 4 y un máximo de 10 componentes y se acompañarán y harán sonar los instrumentos comúnmente conocidos como de pulso y púa: guitarra española, bandurria y laúd. Los componentes de la orquesta podrán cantar en cualquier momento si así lo consideran oportuno.



El uso de más instrumentos musicales estará permitido si la agrupación lo considera necesario en la PRESENTACIÓN, ESTRIBILLO DEL CUPLÉ Y POPURRÍ.

1.5. COMPONENTES

Para cualquier modalidad, se entiende como componente a la persona que interpreta sonoramente alguna parte del repertorio.

Una agrupación puede tener inscrita un número de componentes mayor que el máximo permitido para su modalidad, siempre que en ningún momento coincidan en la interpretación de alguna copla del repertorio un número superior al número máximo permitido. Una agrupación puede cambiar alguno de esos componentes inscritos siempre que no se realice ese cambio durante una copla. Si durante la interpretación de una copla se intercambian dos componentes, se entenderá que ambos han estado actuando en ese momento y por tanto incurrir en FALTA MUY GRAVE, ya que incumplen el número máximo de componentes.

1.6. FIGURANTES

Las agrupaciones participantes, podrán contar con personas ajenas (figurantes) en escena durante su actuación y podrán permanecer en la misma durante toda la actuación de la agrupación. Dichos figurantes no podrán manifestarse de forma sonora durante toda la actuación (hablar, cantar, gritar, tocar las palmas, zapatear, tocar algún instrumento, etc.).

2. REPERTORIO

Se interpretará en el escenario del teatro. Las letras han de ser originales en todos sus apartados; igualmente las músicas, aunque para la presentación, parodia, estribillo del cuplé y popurrí (o tema libre) podrán tomarse de temas conocidos.

Las Agrupaciones contarán con un máximo de treinta minutos de tiempo de actuación, a contar desde que se abre el telón hasta el cierre del mismo.

2.1. COMPARSAS

Durante su actuación, deberán interpretar en este orden: PRESENTACIÓN - 2 PASODOBLES - PRIMER CUPLÉ - PRIMER ESTRIBILLO - SEGUNDO CUPLÉ - SEGUNDO ESTRIBILLO - POPURRÍ

2.2. CHIRIGOTAS

Durante su actuación, deberán interpretar en este orden: PRESENTACIÓN - 2 PASODOBLES - PRIMER CUPLÉ - PRIMER ESTRIBILLO - SEGUNDO CUPLÉ - SEGUNDO ESTRIBILLO - POPURRÍ.



2.3. CUARTETOS

Durante su actuación, deberán interpretar en este orden: PARODIA - PRIMER CUPLÉ - PRIMER ESTRIBILLO - SEGUNDO CUPLE - SEGUNDO ESTRIBILLO - OTRAS COMPOSICIONES CARNAVALESCAS (Tema Libre).

2.4. COROS

Deberán interpretar en cada una de las actuaciones de cada fase y en este orden: PRESENTACIÓN - 2 TANGOS - PRIMER CUPLÉ- PRIMER ESTRIBILLO - SEGUNDO CUPLE-SEGUNDO ESTRIBILLO - POPURRÍ.

3. ORDEN DE ACTUACIÓN

El orden de actuación corresponderá al orden de inscripción, respetando el orden de modalidades 1. Chirigotas 2. Comparsas 3. Cuartetos 4. Coros.

4. ENSAYOS GENERALES

Se podrán realizar en el Salón Cultural “Miguel de Cervantes” previa solicitud del espacio en la oficina de la Delegación de Festejos de nuestro Ayuntamiento.

5. EL JURADO

5.1. COMPOSICIÓN DEL JURADO

Se establece un jurado para todas las modalidades cuya composición está por determinar.

5.2. DELIBERACIONES DEL JURADO

5.2.1. Al comienzo del Certamen, los representantes del jurado recibirán las fichas de puntuaciones que una vez cumplimentadas serán devueltas a la organización.

5.2.2. Al finalizar todas las actuaciones, la organización y los componentes del jurado se reunirán para estudiar las deliberaciones y conocer las agrupaciones que serán premiadas.

5.2.3. Una vez concluida la última fase se hará público el fallo del jurado el cual será inapelable.

5.3. PUNTUACIONES

5.3.1. COMPARSAS, COROS Y CHIRIGOTAS

Presentación	De 0 a 10	10
Pasodobles o Tangos	De 0 a 15 x 2	30
Cuplés	De 0 a 10 x2	20
Estribillos	De 0 a 5 x 4	20
Tipo	De 0 a 5	5
Popurrí	De 0 a 15	15
TOTAL		100



5.3.2. CUARTETOS

Parodia	De 0 a 40	40
Cuplés	De 0 a 10 x 2	20
Estribillos	De 0 a 5 x 4	20
Tipo	De 0 a 5	5
Tema libre	De 0 a 20	15
TOTAL 100		

6. PREMIOS

6.1. COMPARSAS

Primer premio: 150€

Segundo premio: 70€

6.2. CHIRIGOTAS

Primer premio: 150€

Segundo premio: 70€

6.3. CUARTETOS

Primer premio: 150€

Segundo premio: 70€

6.4. COROS

Primer premio: 150€

Segundo premio: 70€

7. CONVOCATORIA DEL CONCURSO

El plazo de inscripción comprenderá desde el 28 de enero de 2020 hasta el 21 de febrero de 2020 a las 14:00h.

Se realizará mediante la solicitud que será facilitada en la Oficina de la Delegación de Cultura y Festejos, en el Ayuntamiento de El Real de la Jara.

Sólo podrán participar en el concurso aquellas agrupaciones que se encuentren inscritas en los plazos que se establezcan, conforme al procedimiento que se establezca en la convocatoria.

8. DISPOSICIONES FINALES

Para que el concurso se realice será necesario que haya inscritos un mínimo de dos grupos en una misma modalidad. La organización tiene la potestad de suspender el evento si se diese alguna circunstancia que obligara a tomar esta determinación. En tal caso se comunicará a los grupos inscritos.



Si el certamen se suspendiera, este Ayuntamiento otorgará a todos los grupos que participen un OBSEQUIO POR SU PARTICIPACIÓN, valor por determinar.

Desde el Ayuntamiento de El Real de la Jara se agradece la colaboración de todas las Agrupaciones Carnavalescas Locales que harán posible el desarrollo del Carnaval 2020.



**HOJA DE INSCRIPCIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CERTAMEN DE AGRUPACIONES
CARNAVALESCAS ADULTAS EN EL REAL DE LA JARA 2020**

MODALIDAD	Comparsa, chirigota, cuarteto, coro	
COMPONENTES PRINCIPALES	(8-15, 8-15, 3-5, 12-35) respectivamente	
LOCALIDAD		
TÍTULO		

REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombre					
Domicilio					
Localidad		Provincia		CP	
DNI		Teléfono			
e-mail					

**Declara conocer y aceptar las bases del CERTAMEN DE AGRUPACIONES CARNAVALESCAS 2020
DE EL REAL DE LA JARA**

_____, a _____ de _____ de 2020